



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1889	112543	25/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.
 RUT EMPRESA: 79838960-2 N°: KM 06
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 584429
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: VALLE DE AZAPA EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA CAT E 200 B
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 21.1 PBT ▶ 41.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ VALLE DE AZAPA KM. 6 Destino ▶ VALLE DE LLUTA KM. 12
 RUTA A RECORRER: A-27 KM.6 , AVDA CAPITAN AVALOS, VALLE DE LLUTA KM. 12 RUTA 11 CH.
 TOTAL DE K.M: 32 Fecha Aprox. Viaje: 25/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.80	Carga ▶ 6.30	Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BBVY-40 SemiRemolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

Debe Viajar Solamente de Día

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.5	17.1	18.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 25/10/2011 FECHA HASTA ▶ 26/10/2011

COD_AUTENTIF.372011025-01-2011 - 3929-2010-030354778

[Firma]
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Valparaíso y Antofagasta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Valparaíso y Antofagasta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011